

2009, Año de la Reforma Liberal

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

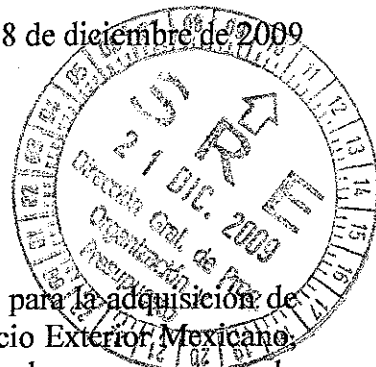
CIRCULAR POP/  
**182**<sup>/09</sup>  
CORREO ELECTRÓNICO

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**Asunto:** Envío del formato del cuadro comparativo de cotizaciones para la adquisición de boletos por concepto de pasajes por traslado por cambio de adscripción y pasajes por vacaciones de los miembros del SEM.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2009



**TITULARES DE LAS REPRESENTACIONES  
DE MÉXICO EN EL EXTERIOR  
PRESENTES**

Con el propósito de agilizar los trámites inherentes al envío de recursos para la adquisición de pasajes por traslado y pasajes por vacaciones de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, tengo el agrado de remitirles la actualización del formato del cuadro comparativo de cotizaciones para pasajes, el cual tiene como finalidad determinar el monto a transferir a las representaciones de México en el exterior por concepto de pasajes.

Es importante destacar que dicho documento es el comprobante de la autorización otorgada por el titular de la representación para la adquisición de los pasajes antes mencionados.

Asimismo, anexo encontrarán el instructivo de llenado de este formato, para facilitarles su requisición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**ING. LUIS M. HERMOSILLO SOSA**

Ccp.- Emb. Héctor Antonio Romero Barraza, Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.- Presente.

AGR/MJGM\*/AVT\*

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior izquierdo.



Correo electrónico No. 1  
 Fecha: 2

Anexo I  
 "CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES PARA PASAJES"

Representación 3 Pasajes por concepto de Traslado 8  
 Nombre del miembro del SEM 4 Pasajes por concepto de Vacaciones 9  
 Rango 5  
 No. de autorización 6 Fecha de salida 10  
 Ruta autorizada por la DGSERH 7 Fecha de regreso (en caso de vacaciones) 11

Nombre 12 Parentesco 14 Piezas de equipaje a registrar 15  
 (Indique los nombres de los pasajeros tal y como aparecen en el pasaporte)  
 Edad 13

A	N	I
A	N	I
A	N	I
A	N	I
A	N	I

No. de opción	Agencia de viaje / sitio de internet	Línea aérea	Clase	Ruta del vuelo con escalas	Fecha de salida	Fecha de regreso	Costo de los boletos por persona (incluyendo impuestos)*	Costo total del equipaje que será registrado*	Costo total (boleto y equipaje)*
<u>16</u> 1	<u>17</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>20</u>	<u>21</u>	<u>22</u>	<u>23</u>	<u>24</u>	<u>25</u>
2									
3									

Se autoriza la opción No. 26 debido a que resultó la más económica y cumple con todos los requisitos de conformidad a la normatividad vigente.  
 En caso de que la compra se realice en moneda local, favor de indicar tipo de cambio: 27

Se solicitará utilizar Fondo de Contingencia 28 SI  NO

\* Los costos deberán reflejarse en la moneda de la Cta. Bancaria que tiene asignada la representación para los gastos de representación.

29 Elaboró (interesado) 30 Revisó (Administrador)  
 Nombre y firma 31 Autorizó (Titular de la Representación)  
 Nombre y firma

8

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL "CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES PARA PASAJES POR CONCEPTO DE TRASLADO O VACACIONES"

**1. Correo electrónico No.:** Indicar el número de la comunicación mediante la cual la representación envía de forma electrónica al correo institucional [dgpop@sre.gob.mx](mailto:dgpop@sre.gob.mx) con copia a [myrnag@sre.gob.mx](mailto:myrnag@sre.gob.mx), tanto la solicitud como el cuadro comparativo de cotizaciones para pasajes por traslado o vacaciones.

**2. Fecha:** Indicar día, mes y año en que se envía la solicitud de pasajes por traslado o vacaciones.

**3. Representación:** Indicar el nombre de la representación a la cual está adscrito el miembro del SEM a trasladar, siendo esta representación la que envía el cuadro comparativo de cotizaciones para pasajes.

**4. Nombre del miembro del SEM:** Indicar el nombre completo del interesado a quien la SRE otorgará la prestación de pasajes por traslado o vacaciones.

**5. Rango:** Indicar el nivel jerárquico del interesado, conforme al acuerdo o autorización emitida por la DGSERH.

### **6. No. de autorización:**

En caso de traslado, indicar el número de acuerdo o número de oficio DSE de validación de dependientes económicos, emitido por la DGSERH, mediante el cual se otorga la prestación de los pasajes por traslado.

En caso de vacaciones, indicar el número de oficio DSE emitido por la DGSERH, mediante la cual se otorga la prestación de los pasajes por vacaciones.

**7. Ruta autorizada por la DGSERH:** Indicar el origen y destino de los pasajes por traslado o vacaciones, conforme a la notificación emitida por la DGSERH.

*Nota: En caso de que el interesado desee viajar en una ruta diferente a la autorizada, se pide solicitar el cambio de ruta directamente a la DGSERH, previo al envío de cuadro comparativo de cotizaciones para pasajes por traslado o vacaciones.*

**8. Pasajes por concepto de Traslado:** Seleccionar con una "X" en caso de que el origen de la solicitud de pasajes sea por cambio de adscripción del interesado.

**9. Pasajes por concepto de Vacaciones:** Seleccionar con una "X" en caso de que el origen de la solicitud de los pasajes sea por la prestación establecida en el numeral 3MPNPRME 603 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el exterior.

*Nota: Cabe destacar que la ruta autorizada para esta prestación siempre será del lugar de adscripción al territorio nacional.*

**10. Fecha de salida:** Indicar el día, mes y año de la fecha de salida del interesado, que deberá coincidir con las cotizaciones recabadas.

**11. Fecha de regreso:** Indicar el día, mes y año de la fecha de regreso del interesado; aplica únicamente en el caso de vacaciones y deberá coincidir con las cotizaciones recabadas.

**12. Nombre:** Indicar el nombre (tal como aparece en el pasaporte) de los adultos, niños e infantes motivo de los pasajes.

**13. Edad:** Seleccionar con una "X" si se trata de un Adulto (A), Niño (N) o Infante (I).

*Nota: El rango de edad de un adulto es de 12 años en adelante; de un niño es de 2 años a 11 años 11 meses y de un infante es de 0 años a 1 año 11 meses.*

**14. Parentesco:** Indicar el parentesco que guarde el dependiente económico en relación con el interesado.

**15. Piezas de equipaje a registrar:** Indicar el número de piezas de equipaje a transportar por pasajero.

*Nota: En el caso de pasajes por traslado cada uno de los pasajeros tendrá derecho a tres piezas de equipaje por persona, mientras que en el caso de pasajes por vacaciones sólo podrán transportar hasta dos piezas de equipaje por persona.*

**16. No. de opción:** Indicar el número consecutivo asignado a cada una de las tres cotizaciones.

*Nota: Deberán obtenerse tres cotizaciones considerando el mismo periodo, destino y clase que corresponda a la autorización.*

**17. Agencia de viaje / sitio de Internet:** Indicar el nombre de la agencia de viajes, sitio de Internet o cualquier otro lugar en el cual se hayan obtenido las cotizaciones.

*Nota: Al menos una de las cotizaciones debe ser obtenida de los sitios autorizados por la Secretaría [www.expedia.com](http://www.expedia.com) o [www.travelocity.com](http://www.travelocity.com).*

**18. Línea aérea:** Indicar el nombre de la línea aérea correspondiente a cada una de las cotizaciones obtenidas.

**19. Clase:** Indicar si se trata de clase económica o ejecutiva.

*Nota: Los pasajes por concepto de traslado serán invariablemente en clase turista, salvo en el caso del traslado de embajadores o cónsules generales junto con sus dependientes económicos, los cuales se podrán adquirir en clase ejecutiva.*

*Los pasajes por concepto de vacaciones serán invariablemente en clase turista, salvo en el caso de los titulares de las representaciones en los que se asignará categoría de negocios cuando se trate de vuelos internacionales que por tramo sencillo tengan duración superior a 6 horas.*

**20. Ruta del vuelo con escalas:** Indicar la ruta establecida en la cotización con todos sus segmentos.

*Nota: Es importante que al momento de obtener las cotizaciones se tome en cuenta la ruta más directa y la más económica.*

**21. Fecha de salida:** La fecha de salida del interesado, deberá coincidir con la indicada en el punto número 10.

**22. Fecha de regreso:** La fecha de regreso del interesado, deberá coincidir con la indicada en el punto número 11

8

*Nota: Es importante mencionar que en caso de que el titular y los dependientes económicos viajen en fechas distintas, tendrán que enviar otro cuadro comparativo de cotizaciones con la información de las cotizaciones obtenida.*

- 23. Costo de los boletos por persona (incluyendo impuestos):** Indicar el precio del boleto por cada tipo de pasajero (Adulto, Niño o Infante), incluyendo los impuestos respectivos.
- 24. Costo total del equipaje que será registrado:** Indicar el costo tal por concepto de exceso de equipaje, en función de las políticas de la línea aérea. (Es la suma del costo por exceso de equipaje de cada uno de los pasajeros).
- 25. Costo total (boleto y equipaje):** Indicar la suma del costo total de los boletos, mas la suma del costo del equipaje que será registrado. (Columna 23 x N pasajeros + columna 24, donde N = total de pasajeros)
- 26. Se autoriza la opción No.:** Indicar el número de la opción mas económica y que cumpla con los requisitos que establece la normatividad vigente, la cual será la que el Titular de cada representación autorice para su adquisición.
- 27. Tipo de cambio:** Indicar el tipo de cambio si la adquisición de los boletos se realizará en una moneda diferente a la moneda en la que la DGPOP radicará los recursos a la representación conforme al SIGEPP (dólares estadounidenses o euros).
- 28. Fondo de contingencia:** Seleccionar con una "X" si se utilizará o no el fondo de contingencia para la compra de boletos.
- 29. Elaboró:** Indicar el nombre, rango y firma de la persona que obtuvo las cotizaciones del cuadro comparativo.
- 30. Revisó:** Indicar el nombre, rango y firma del Encargado Administrativo de la Representación, quien revisará que las cotizaciones cumplan con la normatividad establecida.
- 31. Autorizó:** Indicar el nombre y firma del Titular de la Representación, quien autorizará la adquisición de los pasajes.

